

RESOLUCION

Número 19
Presentada por: Administración

Serie 1997-98

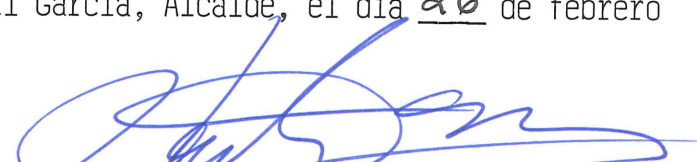
PARA NOMBRAR A YAHAIRA RODERO GRAN MARISCAL DEL DECIMOCTAVO CARNAVAL MABO EN RECONOCIMIENTO POR SU LABOR Y ENTREGA AL MUNICIPIO DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : Mabó era un buen proveedor y agricultor. Poseía excelentes aptitudes que le capacitaron para ser líder de su Yucayeque, fue el cacique del pueblo de Guaynabo.
- Por Cuanto : En 1976, como parte del último fin de semana de las Fiestas Patronales y en memoria de este cacique, se celebra el primer Carnaval Mabó. La comunidad guaynabeña dio gran acogida al mismo.
- Por Cuanto : Dentro de la festividad se selecciona a un Gran Mariscal que represente con dignidad los valores que caracterizan al pueblo de Guaynabo encabezando el desfile del Carnaval.
- Por Cuanto : Yahaira Roderó, nacida en Salamanca, España, en 1968, y criada desde los cuatro años en Guaynabo, el pueblo de su madre, Doña Emma Aquino Alamo, ha sido seleccionada Gran Mariscal del décimoctavo Carnaval Mabó.
- Por Cuanto : Roderó, casada con Eduardo Morales Coll y periodista de profesión, ha demostrado gran entrega para con su pueblo en los últimos años.
- Por Cuanto : Esta se desempeñó como periodista radial de Wapa Radio y Noti Uno. Desde 1996 se desempeña como reportera del Canal 6.
- Por Cuanto : A través de su profesión, Yahaira Roderó ha luchado por la justicia social de su pueblo. En su programa Noti Seis Analiza, ésta mantiene informado no sólo a nuestro municipio sino que a todo Puerto Rico.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE FEBRERO DE 1998.
- Sección 1ra.: Reconocer, como por la presente se reconoce, a Yahaira Roderó por su labor y entrega al municipio de Guaynabo y nombrarla Gran Mariscal del Décimoctavo Carnaval Mabó.
- Sección 2da.: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega a Yahaira Roderó en forma de pergamino y a las agencias pertinentes para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de febrero de 1998.


ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1998.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Elsie Droz Rodríguez
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibañez
Luis Pérez Rivera
Lillian Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis C. Maldonado Padilla

También certifico que la misma fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de febrero de 1998.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 26 días del mes de febrero del año 1998.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal